

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2161 Aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025, aprobó definitivamente el Anexo de personal integrado por el Organigrama, la Plantilla de Personal (funcionario, laboral y eventual), y Relación de Puestos de Trabajo, con las modificaciones que obran documentadas en el expediente.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA			
DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL			
1.1.- SECRETARÍA	1	1	A1
1.2.- INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3.- TESORERÍA	1	1	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>2.1 SUBESCALA TÉCNICA</u>			
TÉCNICOS	6	2	A1
<u>2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN</u>			
TÉCNICOS DE GESTIÓN	2	2	A2
<u>2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA</u>			
ADMINISTRATIVOS	10	5	C1
AUXILIARES	29	17	C2
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA TÉCNICA			
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES			
VETERINARIO	1	0	A1
ARQUITECTO SUPERIOR	3	0	A1
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	0	A1
TÉCNICO SUPERIOR DE ATENCIÓN TEMPRANA	1	1	A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS			
ARQUITECTO TÉCNICO	3	1	A2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	1	A2
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO	1	0	A2
TÉCNICO ARCHIVERO	1	1	A2

TÉCNICO GESTIÓN PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES	1	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	2	2	A2
EDUCADOR SOCIAL 75% DE LA JORNADA	1	1	A2
DIRECTOR DE LAS ESCUELAS INFANTILES	1	1	A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES			
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.A. POLICIA LOCAL Y AUXILIARES			
COMISARIO PRINCIPAL	1	0	A1
COMISARIO SEGUNDO JEFE	1	1	A1
INSPECTOR	3	0	A2
SUBINSPECTOR	9	1	B
CABO (a extinguir ley 6/2019 Coord. Policías Locales CARM)	1	0	C1
AGENTES POLICÍA LOCAL	55	19	C1
3.2.B. SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS			
BOMBEROS	1	0	C2
3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			
DIRECTOR DE LA OMIC	1	1	A2
DIRECTOR E. M. BELLAS ARTES	1	1	A2
DIRECTOR DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA	1	1	A2
DIRECTOR GABINETE DE COMUNICACIÓN	1	1	A2
ANALISTA PROGRAMADOR	3	2	A2
TÉCNICO GESTIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	1	A2
RECAUDADOR	1	1	C1
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	1	C1
AUXILIAR SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	1	C2
AUXILIAR INFORMÁTICO	1	0	C2
INSPECTOR SERVICIOS TÉCNICOS-AUXILIAR	1	1	C2
INSPECTOR OBRAS - AUXILIAR	2	1	C2
INSPECTOR RENTAS - AUXILIAR	1	1	C2
3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS			
CONDUCTOR	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS ELECTRICISTA	1	1	C2

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
DIRECTOR CENTRO DES. INFANTIL Y AT. TEMPRANA	1	0	A1
TECNICO SUPERIOR C.D.I.A.T.	2	0	A1
PSICÓLOGO	2	0	A1
ASESOR JURIDICO SERV. SOCIALES-OMIC	1	0	A1
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	3	1	A2
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	0	A2
TRABAJADOR SOCIAL COORDINADOR	1	0	A2
TRABAJADOR SOCIAL	10	2	A2
EDUCADOR SOCIAL	3	0	A2
EDUCADOR SOCIAL ½ JORNADA	1	1	A2
DIRECTOR C.M. CULTURA	1	0	A2
TÉCNICO AYUDANTE DE MUSEOS	1	1	A2
DIRECTOR COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	1	0	A2
PROFESOR COORDINADOR EE. II.	1	1	A2
PROFESOR EE. II.	5	4	A2
RESPONSABLE O.M.I.C.	1	0	A2
RESPONSABLE GABINETE COMUNICACIÓN	1	0	A2
PERIODISTA	1	1	A2
LOGOPEDA C.D.I.A.T.	1	0	A2
FISIOTERAPEUTA C.D.I.A.T.	1	0	A2
ADMINISTRATIVO RECAUDACION	1	0	C1
TECNICO AUXILIAR MEDIOAMBIENTAL	1	0	C1
TECNICO INFORMATICO	1	0	C1
DIRECTOR COORDINADOR UNIVERSIDAD POPULAR	1	0	C1
PROFESOR E. M. BELLAS ARTES (60% JORNADA)	2	0	C1
COORDINADOR SERV. M. DEPORTES	3	0	C1
TECNICO EDUCACION INFANTIL (J. Completa)	11	0	C1
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (Jornada 30 h/sem)	21	6	C1
TECNICO ANIMACION JUVENIL	2	0	C1
PROGRAMADOR CULTURAL Y FESTEJOS -OF. MANTENIMT	1	0	C1
PINTOR	1	0	C2
FONTANERO MANTENEDOR CALEFACCION	1	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - PINTOR	1	1	C2

OFICIAL ARTES Y OFICIOS FONTANERO	2	1	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS METALURGICO	1	1	C2
OFICIAL BRIGADA OBRAS	4	1	C2
CONDUCTOR	1	0	C2
CONDUCTOR OPERARIO	2	1	C2
MECANICO MANTENEDOR PARQUE MOVIL	1	0	C2
MECANICO	1	1	C2
TRACTORISTA	3	3	C2
ELECTRICISTA	2	0	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS - ELECTRICISTA	2	0	C2
JARDINERO	1	1	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	1	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA ½ JORNADA	2	2	C2
OFICIAL ARTES Y OFICIOS-BRIGADA MANTENIMIENTO	1	0	C2
MONITOR SOCORRISTA	5	1	C2
MANTENEDOR	4	3	C2
CONSERJE ORDENANZA	1	0	C2
ORDENANZA TELEFONISTA	6	2	C2
OFICIAL 2ª BRIGADA OBRAS	5	2	A.P. (E)
PEON OPERARIO	4	3	A.P. (E)
CONSERJE OPERARIO	17	4	A.P. (E)
LIMPIADORES	20	10	A.P. (E)
VIGILANTE OPERARIO	1	0	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR	4	2	A.P. (E)
AUXILIAR DE HOGAR ½ JORNADA	4	3	A.P. (E)
VIGILANTE NOCTURNO	1	0	A.P. (E)

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO
ASESOR DE GABINETE DE ALCALDÍA (Jornada completa)	1	0	C1
SECRETARIA ALCALDIA (Jornada completa)	1	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLITICOS (Jornada completa)	2	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLÍTICOS (75% Jornada)	2	0	C2
SECRETARÍAS GRUPOS POLÍTICOS (25% Jornada)	1	0	C2



ÓRGANO										
SECRETARIA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	30	12	S	FHE	C	A1	010.1		
TAG JEFE SERVICIO RÉG. INTERIOR	1	28	11	S	F	C	A1	110	01	
TAG ADJ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
TAG JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ADMINTRATIVO DE URBANISMO.	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
TAG JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	26	10	S	F	C	A1	110	01	
JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	22	8	S	F	C	A2	120	02	
JEFE NEGOCIADO PERSONAL	1	22	8	S	F	C	A2	120	02	
JEFE NEG. ARCHIVOS Y DOCUMENTACION	1	22	8	S	F	C	A2	212	57,97	
JEFE NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO CENTRAL	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	15	4	NS	F (L)	C	C2	140	290	
JEFE DE EQUIPO DE INFORMACIÓN	1	15	4	NS	F	C	C2	140	290	Puesto a cubrir por Ordenanza-Telefonistas
ORDENANZA-TELEFONISTA	4/3	14	2	NS	L	C	C2		290	
ORDENANZA-TELEFONISTA TARDE	1	12	2	NS	L	C	E			



ÓRGANO										
INTERVENCIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
INTERVENTOR	1	30	12	S	FHE	C	A1	020.1		
TAG JEFE PRESUP. Y CONTABILIDAD	1	26	10	S	F	C	A1	110,211	01	
TAG JEFE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	26	10	S	F	C	A1	110,211	01	
JEFE NEGOC. GEST. ECON. Y CONTAB.	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO GEST. TRIBUTARIA	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE NEGOCIADO CATASTRO Y OBRAS	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
AUXILIAR INSPECTOR RENTAS	1	15	4	NS	F	C	C2	223 ⁽¹⁾	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	15	4	NS	F (L)	C	C2	140	290	

⁽¹⁾ (Inspector rentas auxiliar)

ÓRGANO										
AGENCIA DESARROLLO LOCAL										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR AGENCIA DES. LOCAL	1	22	8	S	L	C	A2		270	1
AGENTE DES. LOCAL-TURISMO	1	20	7	NS	F (L)	C	A2		270	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	20	7	NS	F (L)	C	A2		270	1
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	20	7	NS	(L)	C	A2		270	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F(L)	C	C2	140*	290	1

*(Conserje-Ordenanza)



ÓRGANO										
TESORERÍA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
TESORERO	1	30	12	S	FHN	C	A1	020.1/ 020.2		
RECAUDADOR	1	22	8	S	F	C	C1	223 ⁽¹⁾	280	
JEFE NEGOCIADO CAJA Y BANCOS	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN	1	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	

⁽¹⁾Recaudador

* (Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
SERVICIOS TÉCNICOS										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS	1	28	11	S	F	C	A1	211	27, 30,	Puesto a cubrir por Arquitecto/Ing Caminos.
ARQUITECTO	2/3	26	10	NS	F	C	A1	211	27	
INGENIERO CAMINOS	0/1	26	10	S	F	C	A1	211	30	
JEFE BRIGADA DE OBRAS Y OFICIOS	1	26	10	S	F	C	A2	212	78	
ARQUITECTO TÉCNICO	2/3	24	9	NS	F	C	A2	212	90	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	2	24	9	NS	F	C	A2	212	90	
JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES	1	20	7	S	F	C	C1	130	280	
JEFE EQUIPO PINTURA	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O /224	290	
JEFE EQUIPO FONTANERÍA	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O /224	290	+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 5
JEFE EQUIPO BRIGADA OBRAS	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O/ 224	290	C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 5



JEFE EQUIPO BRIGADA CONSERVACION. CAMINOS	1	16	5	S	L	C	C2	PO/224	290	Puesto a cubrir por Tractorista/conductor/Conductor-Operario
JEFE EQUIPO TALLER MECÁNICO	1	16	5	S	L	C	C2	P.O.	290	Puesto a cubrir por Mecanc/Mant Pq móvil
TÉCNICO AUX. MEDIO AMBIENTE	1	18	6	NS	L	C	C1		280	
DELINEANTE-ADMINISTRATIVO	1	16	5	NS	F	C	C1	223 ⁽²⁾	280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	
AUXILIAR DELINEANTE	1	15	4	NS	F	C	C2	223 ⁽³⁾	290	
AUXILIAR INSPECTOR OBRAS	2	15	4	NS	F	C	C2	223	290	
INSPECTOR SERVICIOS TÉCNICOS AUXILIAR	1	15	4	NS	F	C	C2	223	290	
OF. A y O PINTOR	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
OF. A y O FONTANERO	2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OF. A y O METALÚRGICO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Ofi./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OF. A y O ELECTRICISTA	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Ofi./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OFICIAL OBRAS	3	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
CONDUCTOR	2/1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
CONDUCTOR-OPERARIO	2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
MANTENEDOR PARQUE MÓVIL	1/0	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
MECÁNICO	1/0	15	4	NS	F/L	C	C2	Of.224	290	Compartido con Policía (Parque Ed.Vial)
TRACTORISTA	3/2	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
MANTENEDOR	3	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
OFICIAL 2ª	5	12	2	NS	L	C	E	Of./224		+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 2

⁽¹⁾ (Aux. Servicios Técnicos Municipales)/ Inspector Obras Auxiliario

* (Conserje-Ordenanza)

⁽²⁾ (Delineante Admtvo.)

⁽³⁾ (Auxiliar Informática)



ÓRGANO										
POLICÍA LOCAL										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
COMISARIO PRINCIPAL	1	28	11	S	F	C	A1	221.1.b	260	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 11
COMISARIO SEGUNDO JEFE	1	26	10	S	F	C	A1	221.2.a	270	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 10
CABO ADJUNTO JEFATURA (a extinguir DT 5ª Ley 6/19 Coord. Policías Locales CARM)	1	22	8	S	F	C	C1	221.3.a	280	
INSPECTOR (CON GUARDIAS 8 H.)	3	24	8	NS	F	C	A2	221.2.b	270	+C. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 8
SUBINSPECTOR (CON GUARDIAS 8 H.)	8	20	7	NS	F	C	B	221.3.a	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. C. Esp. Penosidad Guardias 8 h. Niv. 6
SUBINSPECTORMONITOR ED. VIAL (GUARDIAS 8 H.)	1	20	7	S	F	C	B	221.3.a	280	+ C. Esp. Penosidad Guardias 8h. Niv. 6
POLICÍA (CON GUARDIAS 8H.)	49	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. C. Esp. Penosidad Guardias 8 h. Niv. 5
POLICÍA (SIN GUARDIAS 8 H.)	5	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b	280	+C. Especs. Pen. Turn.+Noct.+Fest. Niv. 5
POLICÍA (UN. ADVA) (CON GUARDIAS 8 H.)	1	18	5	NS	F	C	C1	221.3.b	280	+ C. Esp. Penosidad Guardias 8 h Niv. 5
SUBINSPECTOR 2ª ACTV. INSPECCIÓN DEL SERVICIO	1	20	7	NS	F	C	B	221.3.a	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD – AT. CIUDADANO **	3	18	5	NS	F	**	C1	221.3.b	280	
POLICÍA 2ª ACTIV.-APOYO JEFATURA **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD-ADJUNTO OFICIAL **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b	280	
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD-APOYO OPER. **	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b	280	
POL. 2ª AC. INFS., JUZGS. Y PRECINTOS	1	18	5	S	F	**	C1	221.3.b	280	
PEON-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			
JEFE NEGOCIADO UNIDAD ADMINISTRATIVO	1	20	1	S	F	C	C1	130	280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	

** Según disposiciones Reglamento 2ª Activ.



ÓRGANO										
SERVICIOS PÚBLICOS										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE SERVICIOS PÚBLICOS	1	26	10	S	F	C	A2	212	90	
AUXILIAR SERV. PÚBLICOS INSPECTOR	1	16	5	NS	F	C	C2	223*	290	
JEFE EQUIPO ELECTRICIDAD	1	16	5	S	F/L	C	C2	P.O./224	290	
OF. A y O ELECTRICISTA	4/3	15	4	NS	F/L	C	C2	Ofi./224	290	+C.. Esp. Penosidad guardias 8 h. nivel 4
JARDINERO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			
LIMPIADORA ENCARGADA MATERIAL	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida***
LIMPIADORA	19	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida***

*(Aux. Serv. Técnicos Municipales)

*** Solo para los puestos con jornada partida

ÓRGANO										
SANIDAD										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
VETERINARIO	1	24	9	S	F	C	A1	211	22	
VIGILANTE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			

ÓRGANO										
INFORMÁTICA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICA	1	24	9	S	F	C	A2	212	87	
ANALISTA PROGR. / ANALISTA SISTEMAS	3	20	7	NS	F	C	A2	223*	270	
TÉCNICO INFORMÁTICA	1	16	5	S	F (L)	C	C1	223	280	

* Analista programador

ÓRGANO										
CENTRO DESA.INF Y ATENCIÓN PRIMARIA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR CDIAT	1	24	9	S	L	C	A1		7, 16, 19	
TÉCNICO SUP. ATENCIÓN TEMPRANA	3	24	8	NS	L/F	C	A1		7, 16,19	
LOGOPEDA	1	20	7	S	L	C	A2		68 o eq.	
FISIOERAPEUTA	1	20	7	S	L	C	A2		105 o eq.	
TRABAJADOR SOCIAL (12 h/semana)	1	20	7	S	F	C	A2		94	

ÓRGANO										
SERVICIOS SOCIALES										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	24	9	S	L	C	A2		94	

PSICÓLOGO	2	24	8	NS	L	C	A1		7	
ABOGADO	1	24	8	NS	L	C	A1		1	
TRABAJADOR SOCIAL	11	20	7	NS	L	C	A2		94	
TRABAJADOR SOCIAL (23,3 h/semana)	1	20	7	NS	F	C	A2		94	
EDUCADOR SOCIAL	3	20	7	NS	L	C	A2		94, 104	
EDUCADOR SOCIAL 75% JORNADA	1	20	7	NS	F	C	A2		94, 104	
EDUCADOR SOCIAL ½ JORNADA	1	20	7	NS	L	C	A2		94, 104	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
AUXILIAR HOGAR JORNADA COMPLETA	4	10	1	NS	L	C	E			+C. Espec. Penosidad Jornada partida**
AUXILIAR HOGAR MEDIA JORNADA	4	10	1	NS	L	C	E			
ORDENANZA-TELEFONISTA	1	12	2	NS	L	C	C2		290	

**Solo puestos de jornada partida

* Conserje Ordenanza

ÓRGANO										
CASA MUNICIPAL DE CULTURA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR CASA MUN. CULTURA	1	22	8	S	F (L)	C	A2		270	*C. Espec. Penosidad Jornada partida
TECNICO AYUDANTE DE MUSEOS	1	20	7	S	F (L)	C	A2			*C. Espec. Penosidad Jornada partida
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	15	4	NS	F (L)	C	C2		290	*C. Espec. Penosidad Jornada partida
AUXILIAR BIBLIOTECA ½ JORNADA	2	15	4	NS	F (L)	C	C2		290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*		
CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			*C. Espec. Penosidad Jornada partida

*Solo puestos con jornada partida

*(Conserje Ordenanza)



ÓRGANO										
UNIVERSIDAD POPULAR										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR UP	1	22	8	S	F (L)	C	C1		280	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	+C. Espec. Penosidad Jornada partida**
CONSERJE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Espec. Penosidad Jornada partida**

** Solo para puestos con jornada partida

*(Conserje Ordenanza)

ÓRGANO										
ESCUELA DE BELLAS ARTES										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR ESCUELA BELLAS ARTES	1	22	8	S	L/F	C	A2		270	
PROFESOR DIBUJO 60 % JORNADA	2	16	4	NS	L	C	C1		280	

ÓRGANO										
CULTURA										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
JEFE NEGOCIADO PROGR. CULTURA Y FEST.- OF. MANT.	1	20	7	S	L	C	C1		280	+C. Esp. Penosidad Jorn. Especial nivel 7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
OFICIAL ART. Y OFICIOS	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
PEÓN OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			

*(Conserje Ordenanza)

ÓRGANO										
DEPORTES										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIO M. DEPORTES	1	24	9	S	F (L)	C	A2		5, 98C, 167	
JEFE NEGOC PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES	1	22	8	S	F	C	A2	212	03,5	C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel ***
JEFE NEGOC MANTEN Y SERVICIOS GENERALES	1	22	8	S	F	C	A2	223	98C,03,5	C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel ***
COORDINADOR DEPORTIVO	3	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	+C. Esp. Penosidad guardias 6 h. nivel 5
MONITOR-SOCORRISTA	5	15	4	NS	F (L)	C	C2		290 ⁽¹⁾	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	
CONSERJE-OPERARIO	1	10	1	NS	L	C	E			+C. Esp. Penosidad Jornada Partida**

(1) + Monitor o Téc. Dep. en cualq. Modal. Dptva. + Tit. Salvto. y Socorr. Ac.

(2) + Tit. Feder. Monitor o Téc. Dep. o Tit. Oficial Educativa sobre Act. Física y Deporte

* (Conserje-Ordenanza)

**Solo para puestos con jornada partida

ÓRGANO										
ESCUELAS INFANTILES										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR ESCUELAS INFANTILES	1	24	9	S	L/F	C	A2		98D	
COORDINADORA CENTRO EDUC. INF.	5	20	5	NS	L	C	A2		98D	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*
EDUCADORA/TÉC. EDUCACIÓN INFANTIL JORNADA COMPLETA	11	16	4	NS	L	C	C1		98D / 125	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*



EDUCADORA/TÉC. EDUCACIÓN INFANTIL JORNADA 30 H/SEM	21	16	4	NS	L	C	C1		98D / 125	+C. Esp. Penosidad Jornada Partida*
MANTENEDOR	1	15	4	NS	F/L	C	C2	Of./224	290	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F (L)	C	C2	140*	290	

*Solo puestos con jornada partida.

ÓRGANO										
OMIC										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR OMIC	1	20	7	S	L/F	C	A2		270,02	

ÓRGANO										
GABINETE DE COMUNICACIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR GABINETE COMUNICACIÓN	1	20	8	S	L/F	LD	A2		270	
PERIODISTA	1	20	7	S	L	C	A2		9, 10, 260, 270	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15	4	NS	F/L	C	C2	140*	290	

* (Conserje-Ordenanza)

ÓRGANO										
SERVICIO DE JUVENTUD										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
DIRECTOR SERVICIO JUVENTUD	1	20	7	S	F (L)	C	C1		280	**C. Esp. Penosidad Jornada Partida
TÉCNICO JUVENTUD	1	16	5	NS	F (L)	C	C1		280	**C. Esp. Penosidad Jornada Partida



CONSERJE-OPERARIO	2	10	1	NS	L	C	E			**C. Esp. Penosidad Jornada Partida
-------------------	---	----	---	----	---	---	---	--	--	-------------------------------------

**Solo puestos con jornada partida.

ÓRGANO										
EDUCACIÓN										
DENOMINACIÓN	DOT	NIVEL C.D.	COMPL ESPEC.	TIPO PUESTO	ESTATUS	FORMA PROV.	GRUPO	ADSCR.	TITULAC.	OBSERVACIONES
CONSERJE-OPERARIO	9	10	1	NS	L	C	E			*C. Esp. Penosidad Jornada Partida
ORDENANZA-TELEFONISTA	1	12	2	NS	L	C	C2		290	

*Solo puestos con jornada partida.

ÓRGANO							
SERVICIOS GENERALES							
DENOMINACIÓN	Dot	Retribuciones	Estatus	Provisión	Grupo	Titulación	OBSERVACIONES
Ases. Gabinete Alcaldía (Jnd completa)	1	Equiv Jef.Neg.	Ev	Libre N.	C1	280	
Secretaria Alcaldía (100% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. Popular (100% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. Socialista (100% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	
Secretaria Grupo M. IU-Verdes (75% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	
Secretaria Grupo Municipal Vox (75% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	
Secretaria Grupo Municipl Vox (% jornada)	1	Equiv Aux Adm	Ev	Libre N.	C2	290	

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

- **DOTACIÓN:** número de puestos de trabajo de iguales características.
- **NIVEL C.D.:** Nivel de Complemento de Destino propuesto para cada puesto.
- **C. ESPECÍFICO:** nivel de Complemento Específico propuesto (véase Informe sobre Propuesta Retributiva, Capítulo 4).
- **TIPO PUESTO:** Según sea Singularizado (S) o No Singularizado (NS).
- **ESTATUS:** Funcionario (F), Laboral fijo (L). F (L): El puesto o alguno de los puestos reservados a Funcionario está desempeñado por personal laboral. De conformidad con la legislación (véase art. 15.1.c de la Ley 30/1984, arts. 167-175 del RDL 781/1986), con carácter general los puestos de trabajo deberían ser desempeñados por funcionarios públicos, con las excepciones que la misma legislación determina. En la presente propuesta de RPT se sigue ese principio (en los puestos que pueden ser indistintamente ocupados por funcionarios o laborales se ha consignado F/L).

Los procesos de funcionarización que en su caso se desarrollen se adaptarán a lo dispuesto en el EBEP, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril.

- **FORMA PROVISIÓN:** Forma de provisión propuesta, según sea Libre Designación (LD) o Concurso (C). De conformidad con la legislación vigente, la mayoría de los puestos deben cubrirse mediante Concurso.
- **GRUPOS:** Según sea A1, A2, B, C1, C2 o E.
- **ADSCRIPCIÓN A ESCALAS, SUBESCALAS Y CLASES:** Plazas de plantilla que pueden ocupar el puesto.
- **TITULACIÓN ESPECÍFICA:** En su caso, titulación académica específica, cuando sea necesaria esa precisión por las características del puesto de trabajo. En algunos casos se ofrecen varios códigos como alternativa.
- **OBSERVACIONES.**

=====



CÓDIGOS ADSCRIPCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO

CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
010.1	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA SUPERIOR
020.1	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR
020.2	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIJEFE TESORERÍA	CATEGORÍA ENTRADA
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
221.1.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA TÉCNICA	SUBINSPECTOR
221.2.a)	POLICÍA LOCAL	ESCALA EJECUTIVA	OFICIAL
221.2.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA EJECUTIVA	SARGENTO
221.3.a)	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA	CABO
221.3.b)	POLICÍA LOCAL	ESCALA BÁSICA	AGENTE
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

CÓDIGOS TITULACIÓN ESPECÍFICA

01	Grado Universitario o Equivalente	14	Licenciado en ciencias ambientales.
02	Grado Universitario, Diplomatura Universitaria o Equivalente	15	Licenciado en antropología.
03	Grado en ciencias de la Actividad Física y del Deporte	16	Licenciado en pedagogía.
1	Licenciado en derecho.	17	Licenciado en sociología.
2	Licenciado en ciencias económicas y empresariales.	18	Licenciado en historia del arte.
3	Licenciado en empresariales.	19	Licenciado en psicopedagogía.
4	Licenciado en física.	20	Licenciado en farmacia.
5	Licenciado actividad física y deporte.	21	Licenciado en biología.
6	Licenciado en filosofía.	22	Licenciado en veterinaria.
7	Licenciado en psicología.	23	Licenciado en bioquímica.
8	Licenciado en matemáticas.	24	Licenciado en medicina.
9	Licenciado en publicidad y relaciones públicas.	25	Licenciado en filología.
10	Licenciado en periodismo.	26	Licenciado en música.
11	Licenciado en ciencias actuariales y financieras.	27	Arquitecto.
12	Licenciado en químicas.	28	Ingeniero aeronáutico.
13	Licenciado en bellas artes.	29	Ingeniero agrónomo



30	Ingeniero caminos, canales y puertos.	117	Diplomado en radioelectrónica naval.
31	Ingeniero materiales.	118	Diplomado en teología.
32	Ingeniero minas.	119	Diplomado en terapia ocupacional.
33	Ingeniero montes.	120	Diplomado en turismo.
34	Ingeniero telecomunicaciones.	121	Diplomado en música
35	Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.	122	FP grado superior industria alimentaria
36	Ingeniero electrónica.	123	FP grado superior interpretación lenguaje de signos
37	Ingeniero geodesia y cartografía.	124	FP grado superior Animación sociocultural.
38	Ingeniero informática.	125	FP grado superior Educación infantil.
39	Ingeniero organización industrial.	126	FP grado superior Integración social.
40	Ingeniero naval.	127	FP grado superior desarrollo de productos electrónicos
41	Ingeniero industrial.	128	FP grado superior instalaciones electrotécnicas
42	Ingeniero químico.	129	FP grado superior sistemas regulación y control automáticos
43	Licenciado en administración y dirección de empresas.	130	FP grado superior construcciones metálicas
44	Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.	131	FP grado superior desarrollo de proyectos mecánicos
45	Licenciado en ciencias de la educación.	132	FP grado superior producción por fundición y pulvimetalurgia
46	Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.	133	FP grado superior producción por mecanizado
47	Licenciado en ciencias del mar.	134	FP grado superior óptica de anteojería
48	Licenciado en geología.	135	FP grado superior diseño y producción editorial
49	Licenciado en ciencias políticas.	136	FP grado superior producción en industrias de artes gráficas
50	Licenciado en ciencias políticas y de la administración.	137	FP grado superior asesoría e imagen personal
51	Licenciado en ciencias políticas y sociología.	138	FP grado superior estética
52	Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.	139	FP grado superior comercio internacional
53	Licenciado en comunicación audiovisual.	140	FP grado superior gestión comercial y marketing
54	Licenciado en derecho canónico.	141	FP grado superior gestión del transporte
55	Licenciado en derecho jurídico comunitario.	142	FP grado superior servicios del consumidor
56	Licenciado en derecho jurídico empresarial.	143	FP grado superior agencias de viaje
57	Licenciado en biblioteconomía y documentación.	144	FP grado superior alojamiento
58	Licenciado en educación social.	145	FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
59	Licenciado en enología.	146	FP grado superior restauración
60	Licenciado en estudios eclesiásticos.	147	FP grado sup. administración sistemas informáticos.
61	Licenciado en geografía.	148	FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
62	Licenciado en geografía e historia.	149	FP grado superior anatomía, patología y citología
63	Licenciado en historia.	150	FP grado superior dietética
64	Licenciado en historia y ciencias de la música.	151	FP grado superior higiene bucodental
65	Licenciado en humanidades.	152	FP grado superior imagen para el diagnóstico
66	Licenciado en investigación y ciencias del mercado.	153	FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
67	Licenciado en lingüística.	154	FP grado superior ortoprotésica
68	Licenciado en logopedia.	155	FP grado superior prótesis dentales
69	Licenciado en máquinas navales.	156	FP grado superior radioterapia
70	Licenciado en náutica y transporte marítimo.	157	FP grado superior salud ambiental
71	Licenciado en odontología.	158	FP grado superior audioprótesis
72	Licenciado en publicidad.	159	FP grado superior administración y finanzas
73	Licenciado en radioelectrónica naval.	160	FP grado superior secretariado
74	Licenciado en teología.	161	FP grado superior fabricación productos farmacéuticos
75	Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.	162	FP grado superior industrias proceso de pasta y papel
76	Licenciado en traducción e interpretación.	163	FP grado superior Análisis y control.
77	Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.	164	FP grado superiorplástico y caucho
78	Arquitecto técnico.	165	FP grado superior química ambiental
79	Ingeniero técnico aeronáutico.	166	FP grado superior industrias de proceso químico
80	Ingeniero técnico agrónomo.	167	FP grado sup. Animación Activid. físicas y deport.
81	Ingeniero técnico minas.	168	FP grado superior cortidos
82	Ingeniero técnico montes.	169	FP grado superior patronaje
83	Ingeniero técnico obras públicas.	170	FP grado superior procesos confección industrial
84	Ingeniero técnico telecomunicaciones.	171	FP grado superior procesos ennoblecimiento textil
85	Ingeniero técnico diseño industrial.	172	FP grado superior textiles de hilatura y tejeduría de calada
86	Ingeniero técnico informática de gestión.	173	FP grado superiorprocesos textiles de tejeduría de punto
87	Ingeniero técnico informática de sistemas.	174	FP grado superior desarrollo y aplicación de proyectos de construcción
88	Ingeniero técnico topografía.	175	FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
89	Ingeniero técnico forestal.	176	FP grado superior realización y planes de obra
90	Ingeniero técnico industrial.	177	FP grado superior desarrollo proy. Instalaciones fluidos, term. Y de manut.
91	Ingeniero técnico naval.	178	FP grado superior mantenimiento equipo industrial
92	Diplomado en ciencias empresariales.	179	FP grado superior montaje y mant. Instalaciones edificio y proceso
93	Diplomado en relaciones laborales.	180	FP grado superior desarrollo de productos carpintería y mueble
94	Diplomado en trabajo social.	181	FP grado superior producción madera y mueble
95	Diplomado en enfermería.	182	FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
96	Diplomado en pedagogía.	183	FP grado superior gestión y organización empresas agropecuarias
97	Diplomado en biblioteconomía y documentación.	184	FP grado superior gestión y organización de recursos naturales y paisaj.
98	Maestro. Diplomado en Magisterio	185	FP grado superior automoción
98b	Maestro. Educación musical.	186	FP grado superior mantenimiento automecánico
98c	Maestro. Educación física.	187	FP grado superior mantenimiento aviónica
98d	Maestro o eq. Educación Infantil o Preescolar	188	FP grado superior desarrollo y fabricación productos cerámicos
99	Diplomado en ciencias actuariales y financieras.	189	FP grado superior fabricación y transformación productos vidrio
100	Diplomado en ciencias del patrimonio.	191	FP grado superior Imagen.
101	Diplomado en criminología.	192	FP grado superior realización audiovisuales y espectáculos
102	Diplomado en derecho canónico.	193	FP grado superior producción audiovisuales, radio y espectáculos
103	Diplomado en dietética y alimentación humana.	194	FP grado superior sonido
104	Diplomado en educación social.	195	FP grado superior navegación, pesca y transporte marítimo
105	Diplomado en fisioterapia.	196	FP grado superior producción acuícola
106	Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.	197	FP grado superior supervisión y control máquinas e instal. del buque
107	Diplomado en gestión y administración pública.	198	FP grado medio elaboración aceites y jugos
108	Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.	199	FP grado medio elaboración productos lácteos
109	Graduado social.	200	FP grado medio elaboración vinos y otras bebidas
110	Diplomado en humanidades de la empresa.	201	FP grado medio matadero y carnicería-charcutería
111	Diplomado en informática.	202	FP grado medio molinería e industrias cerealistas
112	Diplomado en logopedia.	203	FP grado medio panificación y respodtería
113	Diplomado en máquinas navales.	204	FP grado medio conservería vegetal, cárnica y de pescado
114	Diplomado en marina civil.	205	FP grado medio equipos electrónicos de consumo
115	Diplomado en navegación marítima.	206	FP grado medio equipos e instalaciones electrotécnicas
116	Diplomado en óptica y optometría.	207	FP grado medio tratamientos superficiales y térmicos



208	FP grado medio fundición	238	FP grado medio operaciones mantenimiento de maquin. Construcción
209	FP grado medio mecanizado	239	FP grado medio instalación mant. Electromec.. maquinaria
210	FP grado medio soldadura y calderería	240	FP grado medio mantenimiento ferroviaria
211	FP grado medio encuadernación y manipulados de papel y cartón	241	FP grado medio montaje y mantenimiento instalaciones frío, climat.
212	FP grado medio preimpresión en artes gráficas	242	FP grado medio fabricación a medida e instal. carpintería
213	FP grado medio impresión en artes gráficas	243	FP grado medio fabricación industrial carpintería y mueble
214	FP grado medio caracterización	244	FP grado medio transformación madera y corcho
215	FP grado medio estética personal decorativa	245	FP grado medio explotaciones gararías extensivas
216	FP grado medio peluquería	246	FP grado medio explotaciones agrarias intensivas
217	FP grado medio comercio	247	FP grado medio explotaciones ganaderas
218	FP grado medio cocina	248	FP grado medio jardinería
219	FP grado medio pastelería y panadería	249	FP grado medio jardinería
220	FP grado medio servicios de restaurante y bar	250	FP grado medio trabajos forestales y conservación medio natural
221	FP grado medio cuidados auxiliares enfermería	251	FP grado medio carrocería
222	FP grado medio farmacia	252	FP grado medio electromecánica de vehículos
223	FP grado medio gestión administrativa	253	FP grado medio operaciones fabricación productos cerámicos
224	FP grado medio laboratorio	254	FP grado medio operaciones fabricación vidrio y transformados
225	FP grado medio operaciones fabricación productos farmacéuticos	255	FP grado medio laboratorio e imagen
226	FP grado medio operaciones proceso pasta y papel	256	FP grado medio buceo de media profundidad
227	FP grado medio proceso en planta química	257	FP grado medio operaciones cultivo acuícola
228	FP grado medio operaciones transformación plásticos y caucho	258	FP grado medio operación, control y mant. Máquinas e inst. buque
229	FP grado medio conducción actividades físico-deportivas en medio natural	259	FP grado medio pesca y transporte marítimo
230	FP grado medio calzado y marroquinería	260	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente
231	FP grado medio confección	270	Diplomado. Univ., Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, FP3 o equiv.
232	FP grado medio operaciones ennoblecimiento textil	280	Bachillerato, FP2 o equivalente
233	FP grado medio producción hilatura y tejeduría de calada	290	ESO, FP1 o equivalente
234	FP grado medio producción de tejidos de punto		
235	FP grado medio acabados de construcción		
236	FP grado medio obras de albañilería		
237	FP grado medio obras de hormigón		

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS BASE (12 mensualidades)

NIVEL CLASIFICACIÓN	C. ESPECÍFICO ANUAL	NIVEL C. ESPECÍFICO
12	19.643,13	12
11	17.017,46	11
10	14.799,50	10
9	12.947,12	9
8	11.429,86	8
7	10.165,79	7
6	9.136,27	6
5	8.281,20	5
4	7.574,52	4
3	6.976,06	3
2	6.477,45	2
1	6.046,79	1

COMPLEMENTOS DE PENOSIDAD ANUAL
(12 mensualidades)

NIVEL	Guard. 4 h.	Guard. 6 h.	Guard. 8 h.	Jornada Part.	Fest ividad (55)	Turnos M/T/N	Nocturn.
12	2.156,71	2.771,34	3.719,96	603,76	1.477,01	908,52	1.833,20
11	1.900,45	2.859,68	3.820,35	629,67	1.533,86	946,12	1.900,45
10	1.740,35	2.641,09	3.559,09	570,33	1.400,16	859,27	1.740,35
9	1.637,23	2.492,68	3.370,27	534,27	1.315,60	805,80	1.637,23
8	1.559,83	2.342,03	3.175,53	498,81	1.231,38	752,97	1.534,04
7	1.436,86	2.198,84	2.988,57	465,78	1.152,35	703,65	1.436,86
6	1.347,93	2.066,94	2.815,13	433,38	1.080,20	658,79	1.347,93
5	1.267,54	1.927,84	2.656,73	408,87	1.015,10	618,43	1.267,54
4	1.195,91	1.839,92	2.514,44	384,99	957,18	582,60	1.195,91
3	1.132,63	1.744,92	2.387,89	363,99	906,07	551,04	1.132,63
2	1.079,60	1.661,00	2.275,89	345,54	861,10	523,33	1.076,91
1	1.026,80	1.585,45	2.174,70	329,01	820,70	498,46	1.026,80

Sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno, contra el Anexo de Personal podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, con la indicación de que, interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Asimismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, a 15 de abril de 2025.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.